

**RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA**

**Convocatoria: PAF-ATF-I-010-2020**

- INTERESADO:** Cristian Hernán Rueda Meza, comunicación enviada mediante correo electrónico el 21 de febrero de 2020 a las 11:42 am.

**OBSERVACIÓN**

**PREGUNTA**

*"Se considera que el factor técnico de habilitación es la Experiencia Especifica, la cual deberá ser en cualquiera de las siguientes opciones:*

- INTERVENTORÍA A: LA TRANSFORMACIÓN O REESTRUCTURACIÓN O FORTALECIMIENTO DE ENTIDADES O EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO O ALCANTARILLADO o
- INTERVENTORÍA A: LA CREACIÓN O ESTRUCTURACIÓN O MODERNIZACIÓN DE EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO O ALCANTARILLADO o,
- INTERVENTORÍA A: FORMULACIÓN ESQUEMAS PARA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE ACUEDUCTO O ALCANTARILLADO.."

En este contexto, solicitamos a la entidad amablemente ampliar la experiencia específica solicitada a consultorías y no solo contratos de interventoría a la consultoría,

HIPSITEC S.A. Carrera 64D No. 86-111- Telefax: (57) (5) 3048899-3048873  
Barranquilla, Atlántico.



considerando que una empresa que haya realizado la consultoría tiene la suficiente experiencia y conocimiento de este tipo de contratos para realizar la interventoría a la consultoría, modificando este requisito así:

- INTERVENTORÍA O CONSULTORIA DE TRANSFORMACIÓN O REESTRUCTURACIÓN O FORTALECIMIENTO DE ENTIDADES O EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO O ALCANTARILLADO o
- INTERVENTORÍA O CONSULTORIA DE CREACIÓN O ESTRUCTURACIÓN O MODERNIZACIÓN DE EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO O ALCANTARILLADO o,
- INTERVENTORÍA O CONSULTORIA DE FORMULACIÓN ESQUEMAS PARA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE ACUEDUCTO O ALCANTARILLADO.."

**RESPUESTA**

- Una vez analizada la observación del interesado y dado el alcance del Proyecto y las actividades a desarrollar las cuales requieren de conocimientos específicos en la Interventoría, no se acoge la solicitud de ampliar la experiencia a actividades de Consultoría, ya que la Entidad por buenas prácticas y experiencias que se han tenido en este tipo de contratos, requiere que el proponente que se presente a la convocatoria, demuestre el conocimiento y la idoneidad en contratos de Interventoría similares a lo que se pretende contratar.

2. **INTERESADO:** Ruth Esperanza Pizza, PLANEAMIENTO Y GESTIÓN DE PROYECTOS S.A.S, comunicación enviada mediante correo electrónico 21 de febrero de 2020 a las 16:03 p.m.

**OBSERVACIÓN**

**PREGUNTA**

De acuerdo con las condiciones del proceso en referencia, que tiene por objeto **"INTERVENTORIA INTEGRAL(TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURIDICA) AL PROYECTO DENOMINADO: "CONSULTORIA ESPECIALIZADA PARA LA FORMULACION DEL ESQUEMA REGIONAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Y SUS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS EN EL MARCO DEL PROYECTO DEL ACUEDUCTO METROPOLITANO DE LOS MUNICIPIOS DE CÚCUTA, VILLA DEL ROSARIO Y LOS PATIOS"**, respetuosamente realizamos las siguientes observaciones y sugerencias:

1. Para el **ANEXO 1 – PERSONAL REQUERIDO,** numeral 1.1 **"PERSONAL Y DEDICACIONES MÍNIMOS DEL CONTRATO"**
  - a. Solicitamos que dentro de la formación académica para el cargo de **"Especialista Financiero Comercial"**, sea tenida en cuenta el programa profesional de Ingeniería Civil, con especialización en finanzas y experiencia en Consultoría, dirección y/o supervisión, Análisis Financiero y tarifario en proyectos de fortalecimiento institucional de prestadores de Servicios Públicos Domiciliarios.
  - b. Solicitamos se considere la posibilidad que un si un candidato cumple con dos de los perfiles solicitados los pueda ejecutar.

**RESPUESTA**

- a. No se acoge la observación, toda vez que para las actividades que desarrollará el profesional asociado al cargo de Especialista Financiero/Comercial, se requiere una formación específica en el área de la economía y las finanzas, por lo cual se ha establecido un amplio rango de profesiones que se ha verificado pueden garantizar la idoneidad requerida. Adicionalmente en cuanto a la modificación de la experiencia, se informa al interesado que lo solicitado ya se encuentra enmarcado en la experiencia específica del profesional, ya que se exige Consultoría en Proyectos de Fortalecimiento, con conocimientos específicos en la elaboración o interventoría de modelos tarifarios y/o estudios de viabilidad financiera.

Adicionalmente no se acoge la solicitud de aceptar supervisión y/o dirección, lo anterior ya que se solicitan son cargos que permita verificar la elaboración de los productos financieros que se puedan desarrollar en consultorías o interventorías en las tipologías enmarcadas en los Términos de Referencia.

3. **INTERESADO:** Marta Elena Díaz Díaz, CONSULTORÍA Y DIRECCIÓN DE PROYECTOS S.A.S, comunicación enviada mediante correo electrónico 21 de febrero de 2020 a las 12:21 p.m.

**OBSERVACIÓN**

**PREGUNTA**

Respetados señores:

Estando dentro del plazo establecido para presentar observaciones a los términos de referencia de la convocatoria del asunto, nos permito solicitar lo siguiente:

1. Ampliar la formación académica para el cargo de Apoyo administrativo, permitiendo incluir también: profesional en Ingeniería Civil, Ingeniería Ambiental o Administración Ambiental.

**RESPUESTA**

Revisando la observación del interesado, esta no es acogida toda vez que el cargo requiere formación asociada a las actividades a desarrollar en las Fases I y II, las cuales están orientadas ampliamente a la estructuración de componentes financieros y económicos en la estructuración del esquema de operación del servicio público.